

PROYECTO QUE ESTABLECE ESTATUTO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (BOLETÍN 11536-04)

ESTADO: 2º TRÁMITE EN SENADO/ INDICACIONES (DISCUSION EN PARTICULAR) – COMISIÓN DE EDUCACION Y HACIENDA UNIDAS.

PRINCIPALES CONTENIDOS: (OBJETIVO Y ASPECTOS PRINCIPALES): Este proyecto forma parte de una de las reformas que inicio el gobierno anterior en materia educacional con el fin de mejorar el sistema de educación publica de nuestro país.

establecer las normas laborales necesarias para que estos trabajadores se inserten en la nueva institucionalidad como funcionarios públicos.

Hubo trabajo pre legislativo con los asistentes que sentó las bases para el proyecto que presento el gobierno. Sin embargo, hubo puntos en que no hubo acuerdos.

El proyecto señala en su mensaje: “El objetivo principal del proyecto es dotar de un estatuto a los asistentes de la educación que pasen a formar parte de los Servicios Locales de Educación Pública **como funcionarios públicos**, permitiendo el adecuado funcionamiento de estos.”

PUNTOS DE CONFLICTO O DISCUSIÓN:

Este proyecto, si bien nace de las bases de acuerdo que fueron propuestas en las mesas técnicas y protocolo de acuerdo llevado a cabo entre los asistentes de la educación y el gobierno anterior, tiene algunos puntos de conflictos, que han sido planteados por los actores:

- 1.- Los asistentes señalan que debe quedar claro en la ley que ellos serán funcionarios públicos. En el mensaje si bien dice que ese es el objetivo, en el articulado no lo dice expresamente.
- 2.- los asistentes piden que se incluya la “asignación por zona” que el mensaje no lo contempla como tal, sino que lo condiciona a un estudio de factibilidad en el art. 11 transitorio.
- 3.- plantean también diferencias respecto de la hora de la colación.
- 4.- reconocimiento de titulo de nivel superior
- 5.- que se incluya a los asistentes el derecho establecido en la Ley de la Silla,

El punto 1, 2 y 4 a nuestro parecer serían iniciativa exclusiva del ejecutivo, por lo que debiera ser el gobierno quien patrocine las indicaciones.

IDEAS FUERZA SOBRE EL TEMA:

Los asistentes de la educación son piezas fundamentales en la labor de enseñanza de un establecimiento educacional. Por lo mismo, elevar su rango y establecer la calidad de funcionarios públicos dice relación con dignificar el trabajo y así mejorar la calidad de la educación en nuestro país.

Es muy importante que el proyecto pueda ser ley con prontitud ya que los asistentes de la educación ya han esperado bastante para mejorar su situación laboral.

El Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública tiene por objeto establecer las normas laborales necesarias para que los trabajadores se inserten en la nueva institucionalidad como funcionarios públicos.

El proyecto también busca generar condiciones conocidas por los trabajadores a fin de evitar arbitrariedades a la hora de abordar las condiciones de desempeño de sus labores en el servicio, y también busca incentivar el desarrollo continuo.

A pesar que si bien el proyecto tiene un noble objetivo, no sabemos con claridad que hará el nuevo gobierno con este proyecto, es decir si lo tramitará con la urgencia debida o bien . Es importante destacar también que la voz de los asistentes de la educación igualmente debe ser escuchada para que el proyecto salga de la mejor forma posible y tenga el apoyo transversal que necesita en el Congreso para que sea aprobado.

VOTACIÓN: El proyecto se aprobó en general en el Senado por 29 votos a favor.